ANDE

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS

I.DL/DSG/239/13	25/07/2013	Gs 50.000.000	5864/2013	11/10/2013

Dependencia Solicitante: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERAL

1	1	UNI	REPARACION GRAL DE LA SEDE DEL DPTO FORESTAL

Fecha de Apertura de la/s Oferta/s: 11/10/2013

Se presentó/aron el/los siguiente/s Oferente/s:

1. ING. ALEJANDRO RECALDE MORA	6. MS S.A. SERVICIOS Y TECNOLOGIA
2. EMTEC DEL ING. JORGE CACERES ROJAS	7. FYA SERVICIOS DEL ING MIGUEL AMARILLA
3. EMPAICSA	8. DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO BECONI
4. H2F S.A.	
5. TECHNOLOGY INGENIERIA DE CILFO CAMACHO	

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

1ER. LLAMADO

14 NOV 2013

04 - INFORME TÉCNICO

Al presente Proceso de Contratación Directa (PCD) fueron invitadas cinco (05) firmas y han presentado oferta susceptible de evaluación ocho (8) firmas. Cabe señalar que se trata del **primer llamado.**

A) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a los procedimientos de norma, se ha realizado la revisión y evaluación de los documentos presentados por los Oferentes a fin de comprobar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el presente Concurso. El resultado de dicho examen se resume en la Hoja N° 5 "Planilla de Verificación de Documentos", que forma parte del presente informe, y en la que se destaca lo siguiente:

1 - Ing. Alejandro Recalde Mora: no presentó Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente y Especificaciones Técnicas DL/DSG2/26/2013 debidamente suscrita en conformidad de la misma. Estas omisiones son de carácter formal no sustancial, no se solicitó la subsanación de la misma por no corresponder a la oferta mas baja, pero se tendra en cuenta para fines comparativao.

2 - EMTEC Empresa Técnica del Ing Jorge Rolando Cáceres Rojas: Presentó fotocopia **sin autenticar** de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Esta omisión es de carácter formal no sustancial, no se solicitó la subsanación de la misma por no corresponder a la oferta mas baja, pero se tendra en cuenta para fines comparativaos.

3 - EMPAICSA Empresa Paraguayas de Ingeniería Constructora S.A.: no presenó constancia de NO adeudar Aporte Obrero Patronal. El mismo debe demostrar que a la fecha de apertura de la oferta (11/10/2013) estaba al día con el pago de dicha obligación o Certificado de No estarinscripto en el Instituto de Previsión Social I.P.S. Esta omisión es de carácter formal no sustancial, no se solicitó la subsanación de la misma por no corresponder a la oferta mas baja, pero se tendra en cuenta para fines comparativaos.

4 - H2F S.A Servicios y Tecnología Construcciones: la firma presentó Formulario N° 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta" proveido por ANDE, indicando en la misma otra contratación, ("Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema Sanitario del edificio Sede Central" - N° de ID 250122), teniendo en cuenta que el mismo es de caracter sustancial conforme indica el ANEXO E "Documentos de la Oferta". En atención a lo establecido en los Art. 58 y 60 del Decreto Reglamentario N° 21909 de la Ley 2051/2003 **queda descalificado** por no ajustarse sustancialmente a los terminos y condiciones exigidos en el llamado. Además no presentó las siguientes documentaciones: Constancia de NO adeudar Aporte Obrero Patronal (El mismo debe demostrar que a la fecha de apertura de la oferta (11/10/2013) se encontraba al día con el pago de dicha obligación), o Certificado de No estar inscripto en el Instituto de Previsión Social I.P.S. y Especificaciones Técnicas DL/DSG2/26/2013 debidamente suscritas en conformidad de la misma.

5 - Technology Ingrniería de Cilfo Camacho Santa Cruz: Presentó fotocopia **sin autenticar** de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y Especificaciones Técnicas debidamente suscrito en conformidad de la misma. Estas omisiones son de carácter formal no sustancial por lo que se solicitó a través del Dpto. de Compras por Memorándum DL/DSG/366/2013 la subsanación de la misma, requisito que a sido cumplido por lo que su oferta queda habilitada para la evaluación técnica y econóimica.

6 - M.S. S.A Servicio y Tectología: no presentó constancia de NO adeudar Aporte Obrero Patronal para demostrar que a la fecha de apertura de la oferta (11/10/2013) estaba al día con el pago de dicha obligación o Certificado de No estar inscripto en el Instituto de Previsión Social I.P.S. y Formulario N° 10 "Información sobre el Oferente". Estas omisiones son de carácter formal no sustancial por lo que se solicitó a través del Dpto. de Compras por Memorándum DL/DSG/366/2013 la subsanación de la misma, requisito que a sido cumplido.

Se constató que esta firma al tener como denominación S.A. debe de estar inscripta en el IPS y presentó constancia de no estar inscripto en el IPS, conforme Art. 40 de la Ley 2051/2003 se han realizado consultas a fin de que el oferente pueda subsanar el incumplimiento del requisito con la presentación de informaciones sobre el personal propuesto para realizar la obra de lo que se verificó que el oferente no cuenta con personal propio ni se halla inscripto como empleador en el IPS, mientras que el personal propuesto se encuentra inhabilitado legalmente para cumplir con el objeto del contrato, por lo que corresponde la descalificación de esta oferta (conforme parecer de la AL, según Memorándum DL/DSG/395/2013).

7 - FYA Servicio de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios: Presentó la totalidad de los documentos por lo que su oferta queda habilitada para la evaluación técnica y económica.

8 - DIBEC de Diego Beconi: no presentó fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente, la omisión señalada no es de carácter sustancial, no se solicitó la subsanación de la misma por no corresponder a la oferta mas baja, pero se tendra en cuenta para fines comparativos.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
14 NOV 2013

B) EVALUACIÓN TÉCNICA

Las firmas: **EMTEC Empresa Técnica del Ing Jorge Rolando Cáceres Rojas, EMPAICSA Empresa Paraguayas de Ingeniería Constructora S.A, FYA Servicio de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios y DIBEC de Diego Beconi** presentaron Especificaciones Técnicas DL/DSG2/26/2013 debidamente suscritas en conformidad de la misma, por lo que sus ofertas quedan habilitadas para la evaluación económica. Por otra parte las firmas:

Ing. Alejandro Recalde Mora y H2F S.A Servicios y Tecnología Construcciones: no presentaron Especificaciones Técnicas DL/DSG2/26/2013 debidamente suscritas en conformidad de la misma, la observación señalada no es de carácter sustancial, no se solicitó la subsanación de la misma porque no corresponden a la oferta mas baja.

Technology Ingrniería de Cilfo Camacho Santa Cruz, no presentó Especificaciones Técnicas DL/DSG2/26/2013 debidamente suscritas en conformidad de la misma, omisión de carácter formal no sustancial por lo que se solicitó a través del Dpto. de Compras por Memorándum DL/DSG/366/2013 la subsanación de la misma, requisito que a sido cumplido por lo que su oferta queda habilitada para la evaluación econóimica.

C) EVALUACIÓN ECONÓMICA

De las ofertas presentadas por las firmas: **Ing. Alejandro Recalde Mora, EMTEC Empresa Técnica del Ing Jorge Rolando Cáceres Rojas, Technology Ingrniería de Cilfo Camacho Santa Cruz, y FYA Servicio de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios** no se observan errores aritméticos en el Formulario de Lista de Precios y las firmas:

EMPAICSA Empresa Paraguayas de Ingeniería Constructora S.A, presenta con error en el total de la suma de su Lista de Precios (G 51.751.817 debiendo ser G 51.751.813) y **DIBEC de Diego Becon** presenta con errores en el total de los Ítem **3** (G 401.504 debiendo ser 401.489), **4** (G 169.083 debiendo ser G 169.076), **6** (G 214.708 debiendo ser 214700), **19** (G 2.456.130 debiendo ser G 2.456.134), **30** (G 552.943. debiendo ser G 552.944) **y 32** (G 1.360.382 debiendo ser G 1.360.384), las observaciones señaladas no son de carácter sustancial, no se solicitó la conformidad de las correcciones por no corresponder a la oferta mas baja.

****

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
14 NOV 2013

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS				Hoja N° 3
05 - Ofertas que reúnen los requisitos de la Contratación Directa N°5864/2013				
Ítem	**Oferente**	**Precio Total c/ IVA (G)**	**Costo Estimado ANDE c/ IVA (G)**	**Mayor a la Oferta/Est. ANDE (%)**
Reparación General de la Sede del Departamento Forestal				
1	**Technology Ingeniería de Cilfo Camacho**	51.660.159	50.000.000	3,32
2	**EMPAICSA Empresa Paraguayas de Ingeniería Constructora S.A.**	51.751.813		3,50
3	**EMTEC Empresa Técnica del Ing Jorge Rolando Cáceres Rojas**	53.600.000		7,20
4	**DIBEC de Diego Beconi**	69.034.004		38,07
5	**FYA Servicio de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios**	69.791.526		39,58
6	**Ing. Alejandro Recalde Mora**	70.222.413		40,44

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
14 NOV 2013

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS PCD Nº 5864/13		Hoja Nº 4
Reparación General de la Sede del Departamento Forestal		
06 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
ÍTEM	**OFERENTE A SER ADJUDICADO**	**MONTO TOTAL c/ IVA (G)**
1	**********	**********

En base a lo expuesto en la hoja de Informe Técnico, se sugiere la adjudicación al oferente **Technology Ingrniería de Cilfo Camacho Santa Cruz** por cumplir con los requisitos técnicos y legales por el monto de **G 51.660.159** que resulta en un **3,32% mas alta que el costo estimado por ANDE.**

****

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
14 NOV 2013

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS PCD N°5864/2013									Hoja N° 5
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS (ID N° 250011)									
ÍTEM	**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES**	**Ing. Alejandro Recalde Mora**	**EMTEC del Ing. Jose Cáceres Rojas**	**EMPAICSA**	**H2F S.A.**	**Technology Ingeniería de Cilfo Camacho**	**MS S.A: Servicios y Tecnología**	**FYA Servicios del Ing. Miguel Amarilla**	**DIBEC Construcciones de Diego Beconi**
	Anexo E Documentos de la Oferta								
I	**El Oferente deberá presentar con su oferta los siguiente documentos:**								
a)	El Formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar Formulario N° 1*. (Anexo D)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario de Lista de Precios*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecido en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP, ajustado al Formulario 01.*	Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple (3)	Cumple	Cumple (4)	Cumple (5)	Cumple (6)
d)	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, ajustado al Formulario N° 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (3)	Cumple	Cumple (4)	Cumple (5)	Cumple (6)
II	**Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**								
a)	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Firmante.*	Cumple (1)	Cumple	No se Aplica	No se Aplica	Cumple	No se Aplica	Cumple (5)	Cumple (6)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple (1)	Cumple	No se Aplica	No se Aplica	Cumple	No se Aplica	Cumple (5)	Cumple (6)
c)	Fotocopia simple de su última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (1)	Cumple	No se Aplica	No se Aplica	Cumple	No se Aplica	Cumple (5)	Cumple (6)
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No Cumple	Cumple	No se Aplica	No se Aplica	Cumple	No se Aplica	Cumple (5)	No Cumple
e)	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y **una fotocopia autenticada** del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
f)	Fotocopia **autenticada** de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (1)	No Cumple	No se Aplica	No se Aplica	No Cumple	No se Aplica	Cumple (5)	Cumple (6)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
14 NOV 2013

III.	**Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**								
a)	Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No se Aplica	No se Aplica	Cumple (2)	Cumple (3)	No se Aplica	Cumple (4)	No se Aplica	No se Aplica
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No se Aplica	No se Aplica	Cumple (2)	Cumple (3)	No se Aplica	Cumple (4)	No se Aplica	No se Aplica
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Esto pueden consistir en: Poder Suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); ó Documentos Societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en caso de las sociedades anonimas.*	No se Aplica	No se Aplica	Cumple (2)	Cumple (3)	No se Aplica	Cumple (4)	No se Aplica	No se Aplica
d)	Fotocopia **autenticada** de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se Aplica	No se Aplica	Cumple	Cumple (3)	No se Aplica	Cumple	No se Aplica	No se Aplica
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
V a)	Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
V b)	Especificaciones Técnicas	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIÓN: Documentos Sustanciales están con *

(1) Presentó Constancia del SIPE N° 1268200
(2) Presentó Constancia del SIPE N° 1268547
(3) Presentó Constancia del SIPE N° 1268334
(4) Presentó Constancia del SIPE N° 1268923
(5) Presentó Constancia del SIPE N° 1268920
(6) Presentó Constancia del SIPE N° 1268906

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

14 NOV 2013